MEMORANDO

STEP
202622600057453
Información Pública
Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., Febrero 17 de 2026

PARA: **ANGELA MARIA JAIMES NIÑO**
Subdirectora Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños

DE: Subdirectora Técnica de Estructuración de Proyectos

REFERENCIA: Respuesta al memorando STED 202623600032383 - Aclaraciones Proceso de Estructuración Proyecto Av. Jorge Gaitán Cortes entre Av. Congreso Eucarístico y Av. Boyacá Contrato IDU-1521-2025 1521 2025

Cordial saludo Arquitecta Ángela María:

En referencia a las aclaraciones del alcance del proceso de selección IDU-CMA-DTP-005-2025 para la "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA JORGE GAITÁN CORTES (CARRERA 33) EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 51 SUR (AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO) HASTA LA AVENIDA BOYACÁ (CALLE 56 SUR) EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN BOGOTÁ D.C.", que dio lugar al contrato de consultoría IDU-1521-2025, se informa lo siguiente:

Teniendo en cuenta que la Entidad cuenta con el estudio de Factibilidad *denominado "Estudio de factibilidad para el corredor vial de la Obra 129: Avenida Jorge Gaitán Cortes, (AK. 33) desde la Avenida Boyacá hasta la Avenida del Congreso Eucarístico"* elaborado en 2014 por la DTP, el cual define la alternativa sugerida a ser diseñada a detalle y que, en el año 2023, la STEP desarrolló un diagnóstico sobre dicha factibilidad, concluyendo que el proyecto sigue siendo factible, en ese sentido, se recomienda actualizar solo algunos componentes en esta fase.

Se precisa en todo caso, que el alcance contractual se encuentra definido de manera integral en el Anexo Técnico del proceso IDU-CMA-DTP-005-2025, el cual hace parte integrante del contrato IDU 1521-2025 y tiene fuerza vinculante para las partes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. En consecuencia, la presente aclaración no modifica el objeto ni

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08 V16

MEMORANDO

STEP
202622600057453
Información Pública
Al responder cite este número

el alcance contractual, sino que precisa la forma de ejecución de los productos allí previstos.

Ahora bien, considerando lo anterior, se tiene que, en la etapa de estudios y diseños, se dispuso desde la estructuración una fase denominada *Actualización y/o complementación alternativa seleccionada de la factibilidad,* en la cual se tiene el siguiente alcance por componente:

Fase actualización y/o complementación alternativa seleccionada factibilidad		
Componente	**Producto**	**Alcance**
Diseño Geométrico	Producto actualización y/o complementación de la alternativa seleccionada de la factibilidad.	Para el componente de Diseño Geométrico se regirá por el Manual de Maduración de Proyectos del IDU (MG-FP-02)
Topografía	No aplica, productos se deben presentar en fase RAI	La totalidad de entregables de Topografía se deben presentar en la Fase de Diagnóstico, Investigación, Recopilación y Análisis de Información*
Tránsito	No aplica	La factibilidad realizada en 2014 cuenta con estudio de tránsito y la viabilidad de la alternativa seleccionada. Teniendo en cuenta que la alternativa seleccionada tiene viabilidad, lo contemplado en el contrato son los productos relacionados con la elaboración del estudio de tránsito, según el manual de maduración IDU vigente.
Diseño Urbano	No aplica	La factibilidad realizada en 2014 cuenta con diseño urbano a nivel de factibilidad. La actualización

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08 V16

MEMORANDO

STEP
202622600057453
Información Pública
Al responder cite este número

Fase actualización y/o complementación alternativa seleccionada factibilidad		
Componente	**Producto**	**Alcance**
		normativa no da lugar a una nueva alternativa, sin embargo, se deberán ajustar elementos de diseño en fase de diseños de detalle, en la entrega del producto “esquema general del proyecto”
Pavimentos	Informe de actualización y complementación de diseño de factibilidad pavimentos y espacio público asociado a la alternativa seleccionada.	El documento deberá contener como mínimo lo establecido para el documento Diseño de pavimentos descrito en el numeral 9.11.3.3 del Manual Operativo de Maduración de Proyectos del IDU, MG-FP-02 (Disponible en https://www.idu.gov.co/page/documentacion-contractual). para lo cual deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas vigentes, definidas en el Documento ET-IC-01 Especificaciones Técnicas Generales de Materiales y Construcción para Proyectos de Infraestructura Vial y de Espacio Público en Bogotá D.C., así mismo la normatividad de materiales reciclados y recomendaciones de implementación de residuos de construcción y demolición (RCD) y grano de caucho reciclado (GCR), que se describe en el numeral 9.11.1 CONDICIONES TÉCNICO-AMBIENTALES ESPECIALES del Manual Operativo de Maduración de Proyectos del IDU, MG-FP-02*

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08 V16

MEMORANDO

STEP
202622600057453
Información Pública
Al responder cite este número

Fase actualización y/o complementación alternativa seleccionada factibilidad		
Componente	**Producto**	**Alcance**
		El plan de exploración a presentar dentro del producto entregable 1(RAI), deberá estar dividido en dos partes (i) Factibilidad siguiendo los lineamientos del numeral 9.11.3.3.6.2 del Manual Operativo de Maduración de Proyectos del IDU, MG-FP-02 y (ii) Estudios y Diseños. Siguiendo los lineamientos del numeral 9.11.4.3.5 del mencionado manual.*
Geotecnia	Informe de actualización y/o complementación alternativa seleccionada de la factibilidad	Se espera que en esta etapa se realicen las siguientes actividades: • Definición de modelo geológico-geotécnico preliminar, a partir de la revisión y análisis de la información existente. • Definición preliminar de las obras geotécnicas requeridas (Estructuras menores, redes, obras de contención, entre otras) para la etapa de Estudios y Diseños, insumo fundamental para la definición de la campaña de exploración geotécnica. • Estimación preliminar de cantidades de ensayos de campo y laboratorio para la

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08 V16

MEMORANDO

STEP
202622600057453
Información Pública
Al responder cite este número

Fase actualización y/o complementación alternativa seleccionada factibilidad		
Componente	**Producto**	**Alcance**
		etapa de Estudios y Diseños. Información que debe ser compilada en el Informe de actualización y/o complementación alternativa seleccionada de la factibilidad.
Redes hidrosanitarias **Ver NOTA 1**	DTS actualización/complementación de la alternativa seleccionada en la etapa de factibilidad.	El producto de Redes Hidrosanitarias para el presente proyecto cuenta con un avance correspondiente a la revisión y concepto de viabilidad para la factibilidad por parte de la EAAB ESP mediante oficio EAAB 30500-2013-1081/S-2013-138850 con radicado IDU 20135260911492.* Lo anterior tiene como fin aclarar que el producto de redes hidrosanitarias presenta un avance considerable con revisiones y conceptos por parte de la EAAB ESP que servirá de base para su complementación con el fin de cumplir el Otrosí Modificatorio y Prórroga 5 al Convenio Interinstitucional IDU-EAAB vigente y que permitirá continuar con la etapa de ejecución de las obras de manera apropiada y dentro de los plazos contractuales. De conformidad con el manual de

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08 V16

MEMORANDO

STEP
202622600057453
Información Pública
Al responder cite este número

Fase actualización y/o complementación alternativa seleccionada factibilidad		
Componente	**Producto**	**Alcance**
		maduración de proyectos IDU vigente.
Redes secas	DTS factibilidad por la actualización de la alternativa seleccionada.	Información total de manera organizada (Numeral 9.8.2.3 Entregables fase de factibilidad – Componente de Redes Secas y de Gas Natural – Manual Operativo de Maduración de proyectos del IDU (MG-FP-02).*
Estructuras	No aplica	En la factibilidad elaborada en el año 2014 la alternativa seleccionada no cuenta con estructuras de gran escala. En la fase de elaboración de estudios y diseños, si se requiere el desarrollo de estructuras para redes hidráulicas, redes secas, urbanismo, diferencias de nivel entre calzadas, etc., estos diseños deberán cumplir con los requerimientos dispuestos en el Manual Operativo de Maduración de proyectos del IDU.
Ambiental	No aplica	En la factibilidad elaborada en el año 2014, se determinó la viabilidad de la alternativa seleccionada. Teniendo en cuenta lo anterior, se contempla la elaboración del estudio ambiental, la gestión de los permisos ambientales y el desarrollo del

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08 V16

MEMORANDO

STEP
202622600057453
Información Pública
Al responder cite este número

Fase actualización y/o complementación alternativa seleccionada factibilidad		
Componente	**Producto**	**Alcance**
		sistema SG-SST según lo determinado en el manual de maduración de proyectos IDU vigente.
Social	No aplica, ver productos y tiempos de entrega en el anexo técnico del proceso IDU CMA DTP 005 2025, pág. 18.	No aplica

* Tomado del anexo técnico del proceso IDU-CMA-DTP-005-2025.

Así mismo para la fase RAI,

Fase Recopilación y Análisis de la Información - RAI		
Componente	**Producto**	**Alcance**
Topografía	Producto final estudio topográfico	De conformidad con el manual de maduración de proyectos IDU vigente.
Diseño Geométrico	Informe RAI	De conformidad con el manual de maduración de proyectos IDU vigente.
Tránsito	Metodología	De conformidad con el manual de maduración de proyectos IDU vigente.
Diseño Urbano	Informe RAI Metodología de trabajo	De conformidad con el manual de maduración de proyectos IDU vigente.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08 V16

MEMORANDO

STEP
202622600057453
Información Pública
Al responder cite este número

Fase Recopilación y Análisis de la Información - RAI		
Componente	**Producto**	**Alcance**
Pavimentos	Informe de recopilación de información, plan de exploración y metodología.	De conformidad con el manual de maduración de proyectos IDU vigente.
Geotecnia	Cronograma y metodología detallada de trabajos geotécnicos. Informe RAI	De conformidad con el manual de maduración de proyectos IDU vigente.
Redes hidrosanitarias **Ver NOTA 1**	Informe RAI Informe metodología de trabajo	De conformidad con el manual de maduración de proyectos IDU vigente.
Redes secas	Informe RAI Metodología empleada	De conformidad con el manual de maduración de proyectos IDU vigente.
Estructuras	Diagnóstico de estructuras existentes	De conformidad con el manual de maduración de proyectos IDU vigente.
Ambiental	No aplica	Los productos descritos en el contrato, se deben elaborar de conformidad con el manual de maduración de proyectos IDU, numeral 9.12.3.3.1
Social	No aplica, ver productos y tiempos de entrega en el anexo técnico del proceso IDU CMA DTP 005 2025, pág. 18.	No aplica

* Tomado del anexo técnico del proceso IDU-CMA-DTP-005-2025.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08 V16

MEMORANDO

STEP
202622600057453
Información Pública
Al responder cite este número

Como se menciona en el anexo técnico, el Consultor durante la etapa RAI, tendrá que validar y analizar la pertinencia de la información adicional de los demás estudios realizados sobre el corredor en los años 2000, 2018, así como la información adicional, fruto de su investigación, con proyectos aledaños, instrumentos normativos, proyectos de terceros, etc.

La utilización de información proveniente de estudios anteriores no exonera al Consultor de su deber de validación técnica, actualización normativa y responsabilidad profesional respecto de los productos que entregue, los cuales deberán cumplir las condiciones técnicas y normativas vigentes al momento de su aprobación.

Las precisiones aquí contenidas constituyen una aclaración técnica del alcance y no implican modificación del objeto, valor o plazo del contrato, ni generan reconocimiento económico adicional distinto al pactado contractualmente.

NOTA 1: Se informa que los productos mencionados para el componente de redes hidrosanitarias se encuentran incluidos dentro del valor global del componente correspondiente a productos sin aval de terceros, por valor de $369.395.530. En caso de requerirse precisión en la discriminación interna de dichos valores, ello se realizará mediante acta suscrita por la supervisión y el contratista, sin afectar el valor total del contrato ni su equilibrio económico. dicho esto, se recomienda distribuir los valores de los productos sin aval de terceros de la siguiente manera:

7	REDES HIDROSANITARIAS	Informe de recopilación y análisis de información RAI	$ 369.395.530,0	$ 18.469.777,0
		Informe de metodología de trabajo		$ 18.469.777,0
		Documento técnico de soporte de la actualización y/o complementación de la alternativa seleccionada en la etapa de factibilidad.		$ 18.469.777,0
		Informe de inspección de redes hidrosanitarias (Incluye anexos)		$ 18.469.777,0
		Diseño de redes del sistema de acueducto (Incluye Red Matriz)		$ 147.758.212,0
		Diseño de redes del sistema de alcantarillado (Incluye Redes Troncales y SUDS)		$ 147.758.212,0

Conviene señalar que el Consultor asume el riesgo propio de la actividad técnica contratada, incluyendo la verificación de la suficiencia, pertinencia y actualización de los insumos suministrados por la Entidad, conforme al principio de responsabilidad profesional aplicable a los contratos de consultoría como lo es en el caso de contrato consultado.

Por último, se menciona que el Documento Técnico de Soporte del diagnóstico realizado en 2023 por la STEP, se puede consultar en el mismo enlace para el

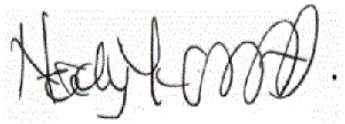
MEMORANDO

STEP
202622600057453
Información Pública
Al responder cite este número

estudio de factibilidad 2014 que se menciona en el anexo técnico y estudio previo del contrato, el cual se copia a continuación:

https://webidu.idu.gov.co/jspui/handle/123456789/134880

Cordialmente,



NEIDY YASMIN CRUZ ABRIL
Subdirectora Técnica de Estructuración de Proyectos
Firma mecánica generada el 17-02-2026 10:37:41 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: LOLA RAMIREZ QUIJANO-Dirección Técnica de Proyectos

Elaboró: SANTIAGO ALFONSO CARDENAS CARDONA-Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08 V16

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.